



AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

REAL, 1

09410 Peñaranda de Duero (Burgos)

CIF: P0926900B

Tfno: 947 5520 68 // 947 552334 Fax: 947552118

Email: penarandadeduero@diputaciondeburgos.net

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. EJERCICIO 2019.

Período de Pago:
DEL 1 DE MARZO AL 2 DE MAYO.

Forma de Pago: Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradores, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las oficinas de la Caixa Bank, Ibercaja y Caja Viva-Caja Rural.

Si Vd. no recibe en su domicilio los documentos que le correspondan, o si habiéndolos recibido los ha extraviado, podrá solicitar la emisión de un duplicado en la Oficina del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

El Alcalde-Presidente,

